

En el día de la fecha, 19 de Mayo de 2022, siendo las 18 hs. nos constituimos como Junta Electoral Local del Departamento de Artes Musicales y Sonoras de acuerdo a lo establecido por el Reglamento Electoral de la UNA y Resolución Rectoral Nro. 89/22.

La Junta se encuentra presidida por la Decana Lic. Cristina Vazquez y conformada por el Profesor Jorge Biscardi, por el Claustro docente, el Lic. Sebastián N. Grillo por el Claustro Graduados; el Sr. Esteban Ramirez por el Claustro Nodocente y el Señor Piero Iurato por el Claustro Estudiantes.

En primera instancia se pasa a dar lectura, a fin de tomar conocimiento, del Cronograma Electoral establecido en la Resolución Rectoral Nro. 89/22.

En segunda instancia se trata y aprueba por unanimidad:

- a) los días y horarios hábiles administrativos para la recepción de presentaciones en forma presencial serán lunes a viernes de 10 a 13 y 14 a 17 horas.
- b) la casilla de email institucional en la que serán válidas las comunicaciones será musicales.jel@una.edu.ar.
- c) los horarios de los comicios en forma presencial serán los días 21, 22 y 23 de junio de 10 a 12, 14 a 16 y 18 a 20, con excepción del viernes 24/6 que se realizará de 10 a 12 y de 14 a 18.-
- d) los Comicios en forma remota se realizarán entre el 23 y 24/6/22.
- e) el escrutinio se realizará el 24/6/22 a las 19 horas.

En tercera instancia se pasa a dar lectura y tratamiento a las observaciones realizadas respecto a los padrones electorales publicados en forma digital en el sitio web musicalesysonoras.una.edu.ar y en soporte papel en la cartelera de planta baja de la sede del Departamento de Artes Musicales y Sonoras. Dichas observaciones fueron enviadas vía mail a la dirección: musicales.jel@una.edu.ar.

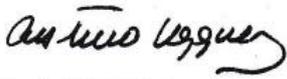
Analizado cada caso en particular se aprueba por unanimidad de los miembros presentes en la Junta realizar las siguientes modificaciones en los padrones correspondientes a fin de oficializarlos como definitivos:

Claustro Estudiantes:

- 1) Jesica Aylén Gallego Altamirano, solicita se cambie el nombre porque figura como "Yesica".- Se procede a rectificar.-
- 2) Vanina Lago había cursado CINO 2, no figuraba dentro de los habilitados a votar.- Se procede a incluirla dentro de los habilitados.-
- 3) Samuel Álvarez aparecía 2 veces, con Pasaporte Venezolano y DNI argentino, y asimismo en éste último el número que figuraba es incorrecto.- Se procede a anular la inscripción con Pasaporte y se procede la corrección del número de DNI.
- 4) Mariano José Ragay Daguero, tenía las materias suficientes y no tenía el asterisco (que habilita a ser candidato), se procede a corregir.
- 5) Natalia Fuentes, tenía las materias suficientes y no tenía el asterisco (que habilita a ser candidato).- Se procede a incorporarla.-
- 6) Julian Mekler, Carlos Golluscio, Paula Corrarello, solicitan su inclusión, pero luego de depurar el padrón de alumnos, surge que ingresaron este año a través del CINO 1, por lo que no corresponde incluirlos en el padrón
- 7) Juan Ignacio López, no figuraba en el padrón, pero tiene la cantidad de materias necesarias para integrar el padrón y/o ser candidato.- Se procede a incluirlo.

No habiendo más temas para su tratamiento finaliza la primera reunión de Junta Electoral Local solicitando a las autoridades del Departamento de Artes Musicales y Sonoras dar cumplimiento a la publicación de los padrones electorales definitivos, oficializados por esta Junta, correspondientes al claustro estudiantes, tanto en formato digital subiéndolos al sitio web oficial musicalesysonoras.una.edu.ar, como exponiéndolos en soporte papel en la cartelera de la planta baja de la sede de la Unidad Académica, Av. Córdoba 2445, CABA.

Por último, se acuerda la próxima reunión para el día viernes 3/6/22 a las 18hs, a efectos de validar las boletas y candidatos que se hubieren presentado.-


Prof. CRISTINA VAZQUEZ
Decana
Dpto. de Artes Musicales
Universidad Nacional de las Artes